JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2605

RAD: 2022-00072-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del ejecutante y siendo ello procedente por tener facultad para ello, hágase entrega a la doctora DAMARIS YULIET TORO CASTAÑO de los dineros existentes en títulos judiciales hasta la concurrencia del crédito y costas debidamente liquidadas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO